



Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día tres de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día tres de noviembre del año dos mil veintidós, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor







Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2 LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Tercer Regidor, Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informó a Usted Presidente Municipal, que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:







ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso Declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Propuesta y en su caso Aprobación de la Conformación de la Instalación del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes para el Municipio de Jocotitlán.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.







Informó a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que regirá la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 6 y 11 del Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, se somete a consideración de este cuerpo colegiado la Conformación de la Instalación del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes para el Municipio de Jocotitlán, mismo que depende de la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres.

Este Grupo Municipal, es el resultado de la Unión de dependencias, instituciones y organismos estratégicos de orden Federal, Estatal y Municipal, que tiene por objeto trabajar en conjunto para coadyuvar a la reducción del embarazo adolescente en el Estado de México, instrumentando acciones integrales y articuladas, así como mecanismos de atención intersectoriales e intergubernamentales, que incidan en la prevención de los embarazos a partir de cuatro enfoques: perspectiva de género; niñez, adolescencias y juventudes; pertinencia cultural y derechos humanos.

Por lo cual, se propone que dicho Grupo Municipal de Prevención del Embarazo Adolescente para el Municipio de Jocotitlán, sea conformado de la siguiente manera:





SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DE LA UNIDAD
JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ	COORDINADOR
DIANET VENCES GARCÍA	SECRETARIA TÉCNICA
ELISA JUAN LAUREANO	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
MIREYA MONROY MONROY	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y SALUD
MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
BEGONIA PLATA CASTAÑEDA	REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
EMILIO LUCAS VARGAS	REPRESENTANTE INDÍGENA
JOEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PAOLA VANESSA QUINTANA IBARRA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
ISABEL MONTOYA MONROY	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
IVON LÓPEZ MENDOZA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, pregunto a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Informo a Usted Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/22.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Conformación de la Instalación del Grupo Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes para el Municipio de Jocotitlán, quedando integrado de la siguiente manera:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO DE LA UNIDAD
JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ	COORDINADOR
DIANET VENCES GARCÍA	SECRETARIA TÉCNICA
ELISA JUAN LAUREANO	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
MIREYA MONROY MONROY	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y SALUD
MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO	REPRESENTANTE DEL ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL
BEGONIA PLATA CASTAÑEDA	REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
EMILIO LUCAS VARGAS	REPRESENTANTE INDÍGENA
JOEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
PAOLA VANESSA QUINTANA IBARRA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
ISABEL MONTOYA MONROY	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
IVON LÓPEZ MENDOZA	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

jocotitlan2022.2024@gmail.com



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PMJOC/SA/SEGUNDO/22.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/TERCERO/22.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5 ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

El Primer Regidor, Iván Gómez Gómez, hace uso de la palabra para pedirle al Presidente Municipal se reconsideré nuevamente la petición que había planteado anteriormente respecto a la glorieta que se encuentra en la entrada de Jocotitlán, toda vez que hubo un accidente el viernes, siendo muy alta la presencia del alcohol en los accidentes que han habido justamente en ese punto, sin embargo, si se colocarán reductores de velocidad ayudarán a contener que lleguen con mucha velocidad a la glorieta y a que continúen los accidentes, insistiendo que la mayoría de ellos han sido por la presencia del alcohol, esperando se pueda considerar la colocación de los reductores de velocidad.

El Presidente Municipal hace uso de la palabra contestando que si se tomará en cuenta, que se tiene una reunión con la Junta Local de Caminos y si la Junta no apoya, se va a tomar la decisión y se va aponer el tope más hacia atrás y más chico, esperando sea lo más pronto posible, se tomarán las medidas colocando les reductores, aunque hay un reglamento y si la Junta Local de Caminos no lo autoriza





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

de todas maneras se va a tomar esa medida, empezando a trabajar en ello y con todo gusto.

No habiendo otro Asunto General el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO No. 6 CLAUSURA

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que los puntos del Orden del Día de esta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las ocho horas con veinte minutos del día tres de noviembre del año dos mil veintidos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el tres de noviembre del año dos mil veintidós.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

> ELISA JUAN LAUREANO SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LÓPÉZ GONZÁLEZ QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós.